

RADICADO: 2022-00085-00

RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 2 de septiembre de 2022

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se le requiere para que aclare cuál forma de terminación anormal del proceso peticiona al despacho, bien sea desistimiento, transacción o retiro, dado que “el demandado realizó la entrega del inmueble” no existe en la codificación procesal civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 123 del 5 de septiembre de 2022